

POSTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección Escala A	2	24	—	MADRID	A/B	
Jefe de Sección Contabilidad	1	24	236.832	MADRID	A/B	
<u>GERENCIA LOTERIA NACIONAL</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>GERENCIA LOTERIA PROMITIVA</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>GERENCIA APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>						
<u>GERENCIA</u>						
Consejero Técnico Area Inspección	1	28	1.668.384	MADRID	A	
<u>DIRECCION FINANCIERA</u>						
Consejero Técnico-Jefe de Area Económico-Contable	1	28	1.430.628	MADRID	A	
Jefe proyecto-Jefe Serv. sist. informat.	1	26	884.582	MADRID	A/B	Experiencia en dirección de proyectos informáticos y análisis funcional.
<u>GABINETE DEL MINISTRO</u>						
Secretario/ade Director General	1	16	164.760	MADRID	C/D	Conocimiento de inglés y francés Experiencia en Secretarías de Directores Generales.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**3810** *ORDEN de 10 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecre-

tario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 31 de diciembre de 1987.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figure: Títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Subsecretario, Javier Mauléon Álvarez de Linera.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico (en miles)
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA</b>					
<i>Subdirección General de Estudios Económicos</i>					
Jefe de Servicio (1) .....	1	Madrid .....	A	26	781
Jefe de Sección Estadística (2) .....	1	Madrid .....	A o B	24	398
<i>Subdirección General de Informática</i>					
Subdirector general .....	1	Madrid .....	A	30	2.203
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</b>					
<i>Demarcación de Carreteras de Extremadura</i>					
Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras .....	1	Badajoz .....	A	26	906
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS</b>					
<i>Subdirección General de Explotación Portuaria</i>					
Jefe del Area de Seguridad y Técnica de Explotación (3) .....	1	Madrid .....	A	28	929